

R-CDNAT-2011-573

SALTA, 19 de Diciembre de 2011.

EXPEDIENTE N° 10.064/2006.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2010-503 – mediante la cual se prorroga la designación interina del Ing. Santiago Miranda en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría de la cátedra “Zootecnia Especial” de la Escuela de Agronomía – hasta el 31 de Diciembre de 2011; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. RDNAT-2011-2011-833- se prorroga el aumento de dedicación semiexclusiva a exclusiva en el cargo de referencia para colaborar con la cátedra de Introducción a la Zootecnia hasta el 31 de Diciembre de 2011.

Que debido al vencimiento previsto, el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 19 de fecha 22 de Noviembre de 2011 aprobó el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina que dice: *“Esta Comisión reunida conjuntamente con los Directores y /o integrantes de las Escuelas de Agronomía, Biología, Recursos Naturales y Geología, aconseja prorrogar las designaciones de aquellos cargos interinos cuyos vencimientos operan al 31/12/2011 y que son atendidos con economías generales.*

Esta prórroga de designaciones será hasta el 31/12/2012 o mientras se cuente con las economías que los sostienen. Todo ello teniendo en cuenta la necesidad de mantener las cátedras con sus docentes debido a la cantidad de alumnos a atender.

Igual criterio se aconseja para los cargos de Auxiliares Docentes de Segunda Categoría según el siguiente detalle: tres cargos para Agronomía (Diseño, Estadística y Fitopatología), dos cargos para Biología (Ecología General y Anatomía y Fisiología Animal), dos cargos para Recursos Naturales (Zoología General e Introducción a los Recursos Naturales).

Prorrogar el aumento de dedicación a partir del 01/01/2012 y hasta tanto se sustancie el Concurso Regular de los cargos con cuyas economías se sostienen y se consignan entre paréntesis:

- 1) *Herrando, Carlos (Manejo integrado de plagas)*
- 2) *Moreno, Cecilia (Didáctica de las Ciencias Biológicas)*
- 3) *Vitulli, Néstor (Hidrogeología)*

Prorrogar los aumentos de dedicación interinos de aquellos docentes regulares que cuenta con ellos y que son financiados por economías hasta el 31/12/2012 o hasta que se cuenten con las economías.”

Que en el caso del Ing. Miranda se procede a prorrogar la designación interina en el cargo de referencia y el aumento de dedicación semiexclusiva a exclusiva a partir del 01 de enero de 2012 y hasta el 31 de Diciembre de 2012 o hasta que las economías así lo permitan.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina del Ing. Santiago Rubén MIRANDA – en el cargo

R-CDNAT-2011-573

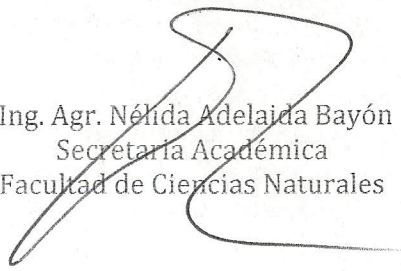
EXPEDIENTE N° 10.064/2006.

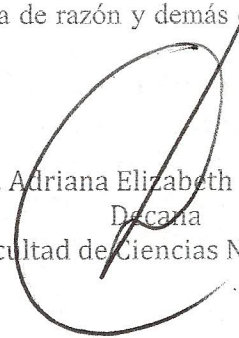
1.

Interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría de la cátedra "Zootecnia Especial" de la Escuela de Agronomía – y el aumento de dedicación de semiexclusiva a exclusiva para colaborar con la materia Introducción a la Zootecnia – ambas situaciones a partir del 01 de enero de 2012 y hasta el 31 de Diciembre de 2012 o hasta que las economías así lo permitan, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Dejar aclarado que el gasto generado por la presente prórroga continuará siendo atendido con las economías del presupuesto de personal de esta Facultad para el ejercicio 2012.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Miranda, profesora responsable, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Ing. Agr. Nélda Adelajda Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales